

SUPUESTO 1

Josefa, de 91 años de edad, viuda reside en el entorno rural del Ayuntamiento de Monforte de Lemos. Como familiares próximos cuenta únicamente con un sobrino (Fernando, de 60 años) que reside y está empadronado en el casco urbano del Ayuntamiento de Monforte de Lemos. Está viudo y tiene una hija que reside en Santiago por motivos académicos.

Josefa, aún con los achaques de la edad, puede realizar algunas de las actividades básicas de su vida diaria; desde el confinamiento y debido a su aislamiento, soledad y sobre todo miedo, sufrió una merma de sus capacidades cognitivas y físicas. Acude al local social vecinal a realizar gimnasia de mantenimiento para mantener las interacciones sociales. Está valorada en GRADO I y como recurso era perceptora de prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Debido a la merma de las capacidades cognitivas y físicas recientemente viene de ser reconocida en GRADO II.

Fernando, su sobrino es la persona, cuidadora no profesional, a la cual está vinculada la prestación económica por cuidados en el entorno familiar de su tía. Trabajó en una empresa de fontanería, pero debido a la falta de relevo generacional, el dueño de la empresa procedió a la extinción de la misma. Reside en una vivienda unifamiliar que cuenta con barreras arquitectónicas y está a seguimiento en el hospital comarcal. Debido a la diabetes y a la enfermedad circulatoria puede ser amputado del pie derecho. Esta problemática lo acompaña desde que cumplió 57 años, motivo por el que tiene una incapacidad permanente total, y necesita realizar actividades de gimnasia para el mantenimiento funcional. Siempre estuvo y está pendiente de los cuidados de su tía, es la persona que le realiza las compras, así como le da apoyo e los trámites que necesita, y en el período del covid era quien le prestaba en ocasiones aseo personal. Debido a las enfermedades crónicas que sufre le fue solicitado el grado de dependencia y discapacidad a la espera de resolución.

Debido a la reciente resolución de Grado II de Josefa, acuden ella y su sobrino a la trabajadora social con el objetivo de poner en conocimiento la situación socio-económica-familiar

1. Según el programa de envejecimiento activo del Ayuntamiento de Monforte, puede Fernando acudir a la gimnasia de mantenimiento junto con su tía en su parroquia?
 - a) Sí, ya que Fernando también es una persona mayor
 - b) No, ya que no está empadronado en entorno rural
 - c) Sí, ya que el fin del programa es promover el envejecimiento activo
2. Fernando muestra su preocupación por los ajustados recursos económicos con los que cuenta. ¿Puede percibir la libranza por cuidados en el entorno familiar Fernando? Señala la incorrecta
 - a) Sí, ya que puede exceptuarse el requisito de convivencia como hasta el momento
 - b) No, dada la necesidad de atención permanente y apoyo indispensable y continuo que requiere Josefa
 - c) No, debido al GRADO II de Josefa.

3. Según el grado II de Josefa y optando ésta por el acceso al Servizo de axuda no fogar en el marco del Sistema para la Autonomía personal y la Atención a la Dependencia (SAAD) percibirá 37 horas mensuales de atención, ¿puede compatibilizar esto con otro servicio?
 - a) No, por tener una modalidad intensiva
 - b) Sí, con el servicio de atención diurna de hasta 50 horas/ mes
 - c) Sí, con el servicio de atención diurna de hasta 60 horas/ mes

4. Josefa y Fernando muestran su preocupación por la posible intervención quirúrgica de éste y la posibilidad de la amputación en el miembro inferior. Siguiendo este supuesto y en relación al sistema de acceso de ambos en los servicios destinados a personas mayores, a personas con discapacidad y a personas en situación de dependencia, dentro de la red pública de servicios de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto en el caso de que se gestionen de forma directa, como indirectamente, señala la correcta:
 - a) Josefa es titular del derecho de ingreso y Fernando acompañante con el objeto de mantener la unidad familiar y encontrarse en la situación de ser pariente con consanguinidad de hasta tercer grado
 - b) Josefa es titular del derecho de ingreso y Fernando acompañante con el objeto de mantener la unidad familiar y encontrarse en la situación de ser pariente con consanguinidad de hasta segundo grado
 - c) Josefa es titular del derecho de ingreso y a Fernando no lo asiste el derecho por no tener reconocido grado de dependencia

5. Fernando fue intervenido quirúrgicamente y fue amputado de tres dedos del pie derecho, Josefa y Fernando comunican esta situación al profesional de referencia trasladando que la cirugía salió mejor de lo que esperaban y que no fue preciso amputar la pierna, que previsiblemente mantendrá la capacidad de marcha pero en la actualidad y ante el alta hospitalaria emplea silla de ruedas y precisa de curas de enfermería. En lo relativo a la estancia temporal de Fernando en los servicios destinados a personas mayores, a personas con discapacidad y a personas en situación de dependencia, dentro de la red pública de servicios de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto en el caso de que se gestionen de forma directa, como indirectamente, señala la correcta:
 - a) Fernando no cumple el requisito general de tener reconocido grado de dependencia.
 - b) Josefa no se encuentra en causa que justifique que la persoa cuidadora no le pueda prestar a la persona dependiente la atención adecuada por causa de una enfermedad
 - c) Fernando está en situación de dependencia

6. Fernando retorna a su domicilio tras el alta hospitalaria, está en proceso de recuperación pero aún no recuperó la capacidad de marcha plenamente. Utiliza un andador y mantiene contacto telefónico con su tía todos los días, así como también con la auxiliar de ayuda en el hogar. Tuvo varias caídas en el domicilio y recientemente recibe la resolución de grado consiguiendo un total de 24 puntos. Señala la correcta:

- a) Necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria (ABVD), por lo menos una vez al día.
 - b) Necesita ayuda para realizar varias ABVD dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador
 - c) No consigue grado de dependencia
7. En el transcurso de la entrevista y ante el riesgo de caídas, ¿podría Fernando tener la condición de usuario del Servicio de Teleasistencia Social en el Hogar?
- a) No, por no conseguir grado de dependencia según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
 - b) Sí, por estar en una situación de necesidad sanitaria.
 - c) No, al ser un recurso por libre concurrencia debe de tener 65 años o más.
8. Fernando, a pesar de su período de recuperación, acude una vez a la semana a visitar a su tía sufragando los gastos de un taxi. Él cuenta con vehículo automático que ya comprara derivados de los dolores de la pierna antes de la intervención, y si su médico especialista lo permite la próxima visita acudirá en su vehículo. Solicita a la trabajadora social la información sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, ¿puede ser titular de derecho a obtenerla? Señala la correcta
- a) Sí, por tener reconocido una incapacidad permanente total podría bajo el supuesto de concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional según se deriva del Real Decreto Legislativo 1/2013, do 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
 - b) No, por no conseguir grado de dependencia según a Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
 - c) No, por no quedar acreditada la movilidad reducida
9. Josefa, debido a que Fernando no puede acudir con frecuencia a visitarla, solicita a la trabajadora social asistencia en este campo. Según lo expuesto, de las siguientes funciones, ¿cual no corresponde a la trabajadora social de los servicios sociales comunitarios básicos:
- a) Ayudar a la integración de individuos, familias y grupos que lo precisen favoreciendo soluciones de reinserción social evitando situaciones de marginación y/o exclusión social
 - b) Acompañamiento personal en la realización de otras actividades necesarias de la vida diaria
 - c) Todas las anteriores son funcione de los y de las trabajadores sociales de los servicios sociales comunitarios básicos
10. Josefa no está de acuerdo con que la trabajadora social no le preste ese apoyo por no estar dentro de sus funciones y quiere solicitar el cambio de trabajadora social, según el Decreto 99/2012 por el que se regulan los servicios sociales comunitarios y su financiamiento. Josefa:
- a) Podrá solicitar de manera voluntaria el cambio de profesional de referencia

- b) Podrá solicitar de manera motivada el cambio de profesional de referencia
 - c) No podrá solicitar el cambio de profesional de referencia
11. Josefa, sufre una caída en el domicilio e ingresa en el hospital comarcal de Monforte por rotura de cadera. La trabajadora social del hospital le comunica la reciente alta hospitalaria y la imposibilidad de retorno al domicilio, por lo que procedería el ingreso en centro residencial, cuestión sobre la que Josefa y Fernando muestran sus reticencias. En aras de garantizar la protección de la persona ante todos los supuestos procede, señala la respuesta correcta:
- a) Tramitar la suspensión temporal del SAF debido a causa justificada por un máximo de cuatro meses
 - b) Tramitar la suspensión temporal del SAF debido a causa justificada por un máximo de tres meses
 - c) Tramitar la suspensión temporal del SAF debido a causa justificada por un máximo de dos meses
12. Finalmente Josefa ingresa en la Residencia de Mayores DOMUS VI-de Monforte, pero once días después de su acceso manifiesta no encontrarse conforme, y su deseo es de retornar al domicilio. El proceso de recuperación es lento, aunque mantiene dependencia funcional pero tiene preservadas las capacidades cognitivas. Señala la correcta:
- a) Josefa once días después de su ingreso superó el período de adaptación, que tiene por finalidad comprobar si las personas beneficiarias reúnen las condiciones físicas y psíquicas indispensables para permanecer en el servicio
 - b) Josefa once días después de su ingreso aún se encuentra en período de adaptación, que tiene por finalidad comprobar si las personas beneficiarias reúnen las condiciones físicas y psíquicas indispensables para permanecer en el servicio
 - c) Josefa once días después de su ingreso superó el período de adaptación y debido a las circunstancias funcionales se deberá solicitar auto de internamiento involuntario conforme a la ley de enjuiciamiento civil

SUPUESTO 2

María, ecuatoriana de 45 años, llegó al ayuntamiento de Monforte de Lemos hace poco más de dos años. María tiene permiso de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena. Trabaja como camarera en un local de hostelería en el Ayuntamiento.

María fue a vivir a Monforte, pues su hermana también reside allí. La hermana ya estuviera residiendo con anterioridad 11 años en España, pero por causas familiares regresara a su país. Hace tres años regresó a Monforte contando con permiso de residencia. La hermana de María no cuenta con ingresos.

En su país, María estaba conviviendo con su cónyuge Raúl. Raúl era viudo antes de casarse con María y tenía dos hijas de su matrimonio anterior, una de 19 años y otra de 15 años, ejerciendo Raúl la patria potestad en solitario de ésta última.

María acude a los servicios sociales para informarse de la posibilidad de que su pareja y las hijas de Raúl vengan para España.

13. ¿Podría María solicitar la residencia por reagrupación de la hija pequeña de su cónyuge?
 - a) Si, aunque no sea familia directa de ella
 - b) No podría, ya que no es familia directa de ella
 - c) No, ya que no lleva más de tres años residiendo en España
14. Podría María solicitar la residencia por reagrupación de la hija mayor de su cónyuge?
 - a) Si, aunque no sea familia directa de ella
 - b) No podría ya que no es familia directa de ella
 - c) No, ya que tiene más de 18 años
15. María quiere solicitar la residencia por reagrupación de su pareja, ¿podría?
 - a) No, ya que no lleva el período mínimo de tres años residiendo en España
 - b) No, ya que no lleva el período mínimo de cuatro años residiendo en España
 - c) Si, ya que están casados
16. María plantea la posibilidad de que su pareja, una vez que llegue a Monforte se ponga a trabajar en la construcción, en la que tiene experiencia en su país.
 - a) No podría ya que no cuenta con autorización de trabajo
 - b) No podría, hasta transcurrido un año desde su llegada
 - c) Sí que podría dado que la residencia por reagrupación familiar habilita a su titular para trabajar
17. María le comenta a la trabajadora social que tiene una vecina también ecuatoriana que carece de permiso de residencia. María cree que es víctima de violencia de género y le

planteó a la vecina la posibilidad de denunciar, pero esta tiene miedo de que la echen del país. María quiere saber si la pueden echar del país por poner la denuncia

- a) No, el poner la denuncia no tendría nada que ver con el expediente de expulsión.
- b) No, al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera que reside de manera irregular, la decisión sobre la incoación del expediente sancionador será pospuesta hasta la finalización del proceso penal
- c) No, denunciar una situación de violencia de género contra una mujer extranjera que reside de manera irregular no supondrá la expulsión del país, pero implicará la apertura del correspondiente expediente sancionador

18. En el caso de que la vecina ponga la denuncia, y el proceso concluya con sentencia no condenatoria o resolución judicial de la que no se deduzca que la mujer fue víctima de violencia de género.

- a) Implicará la pérdida automática de la eficacia de la autorización provisional de residencia y trabajo que se hubiese podido conceder, cuya titularidad no podrá ser alegada de cara a la obtención de la condición de residente de larga duración
- b) Implicará la pérdida automática de la eficacia de la autorización provisional de residencia y trabajo que se hubiese podido conceder, pudiendo ser dicha titularidad alegada de cara a la obtención de la condición de residente de larga duración
- c) Podrá seguir manteniendo la autorización provisional mientras no se resuelva el expediente de solicitud de autorización permanente siempre que la solicitud fuese presentada durante el proceso judicial

19. La vecina está empadronada en Monforte desde hace siete meses y no dispone de recursos para la compra de un frigorífico, el cual se estropeó durante una tormenta. ¿Podría solicitar una ayuda de emergencia social municipal?

- a) Si, por encontrarse en una situación acreditada de necesidad y siempre que la necesidad objeto da ayuda esté valorada por un técnico de servicios sociales e integrada en un proceso de intervención social
- b) No, ya que no cumple el período mínimo de empadronamiento en el ayuntamiento
- c) No, ya que se encuentra en una situación de residencia irregular

20. ¿Podría la hermana solicitar una pensión no contributiva de jubilación?

- a) No, ya que no tiene tramitada y concedida la nacionalidad española
- b) Si, ya que cumple los requisitos para el acceso a la misma
- c) No, ya que no tiene los cinco años de residencia legal consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud

21. A la vecina de María le preocupa no tener dinero para pagar la asistencia jurídica en el caso de presentar una denuncia.

- a) Aunque no cuente con permiso de residencia puede solicitar una subvención para la contratación de un representante jurídico
- b) Tiene derecho a asistencia jurídica gratuita en las mismas condicione que las mujeres españolas
- c) No se necesita asistencia jurídica en estos casos

22. María dice que la vecina le habló de otra pareja que estaba también en una situación de violencia de género e iniciara un proceso de mediación familiar, y quiere saber cómo tendría que hacer su vecina para poder iniciar dicho proceso de mediación familiar en el caso de tener una sentencia judicial de la que se deduzca que fue víctima de violencia de género
- a) Tendría que solicitarlo en la trabajadora social, ya que aunque se encuentre en situación irregular tendría el derecho
 - b) Se le ofrecería de oficio durante el proceso judicial
 - c) No podría

SUPUESTO 3

Ana, de 42 años, es una vecina de Monforte de Lemos. Ana está casada con Carlos. Junto con el matrimonio reside a hija de Carlos, Lucia, de 5 años, que tuvo en una relación anterior. Ana tiene una hija de una relación anterior, Marta, de 18 años, que reside en el Ayuntamiento de A Coruña.

Desde hace casi dos años Ana no trabaja. La vivienda en la que residen es propiedad de Ana.

A los servicios sociales de Monforte llega la vecina del matrimonio, aunque manifiesta que no habló con Ana, y expone una situación de posible violencia de género. También manifiesta que Carlos a veces tiene un trato de agresividad con su hija.

Tras una agresión, Ana acude a la trabajadora social y se confirma lo que puso en conocimiento de los servicios sociales la vecina.

23. Ana manifiesta que no quiere presentar denuncia, ¿que hago como trabajadora social?

- a) Se respetará su decisión, no tratando más la situación hasta que ella decida seguir con el procedimiento
- b) La informaré de que puedo ser yo, como profesional, quien podrá poner en conocimiento de la autoridad competente los hechos, pudiendo atrasar este proceso si tengo previsión de consecuencias para Ana.
- c) Lo pondré en conocimiento de la autoridad competente

24. Finalmente, Ana decide presentar la denuncia, ¿dónde podrá presentarla?

- a) En el puesto de la guardia civil
- b) En el puesto de la policía Local
- c) Preferentemente ante el ministerio fiscal del juzgado de instrucción

25. Ana quiere informarse sobre la posibilidad de que se pueda llevar a cabo un juicio rápido, para ello:

- a) La denuncia debe ser presentada en una comisaría de policía o en la guardia civil
- b) La denuncia debe ser presentada en el juzgado de guardia
- c) Es indistinto donde se presente la denuncia

26. Ana manifiesta que carece de recursos propios para contratar asistencia jurídica. Se le informa que en el caso de no disponer de recursos económicos podría solicitar la asistencia jurídica gratuita, ¿dónde la debería solicitar?

- a) En el colegio de abogados/as
 - b) En el juzgado que tenga designado para llevar el caso
 - c) Las respuestas anteriores son correctas
27. En el caso de que se le conceda el Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO), ¿cuál es el período máximo de permanencia en el sistema de modo ordinario?
- a) 10 años con carácter general
 - b) 12 años con carácter general
 - c) 15 años con carácter general
28. Carlos muestra su disposición a acceder a un programa de atención psicológica. Señale, de los siguientes, cual es el más adecuado para su situación:
- a) Atención psicológica en el CIM del Ayuntamiento de Monforte.
 - b) Atención psicológica de la Secretaría Xeral da Igualdad de la Xunta de Galicia y el Colegio Oficial de Psicología de Galicia.
 - c) No tiene derecho a atención psicológica.
29. Tras las actuaciones oportunas se constata un caso de malos tratos moderados al hijo de Carlos por parte de su padre, por lo que:
- a) Será la entidad pública de protección de menores la encargada de llevar a cabo las actuaciones necesarias.
 - b) Los servicios sociales desenvolverán un plan de intervención conjuntamente con el centro escolar y/o de salud en el que se decidirán las medidas que sean necesarias.
 - c) Las actuaciones se llevarán a cabo indistintamente por los servicios sociales o por la entidad pública de protección de menores.
30. ¿Cuál de las siguientes medidas civiles podría solicitar Ana?
- a) Orden de alejamiento.
 - b) Desalojo del domicilio familiar por parte del agresor.
 - c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
31. Finalmente, Ana abandona la convivencia con su agresor. ¿Qué requisitos debería cumplir Ana para ser perceptora de una prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género?
- a) Carecer de disponibilidad de recursos económicos o ser de cuantía insuficiente para afrontar una independencia inmediata de su agresor o de la persona que mantuviera sobre ella una relación de dominación, y/o disponer de unas rentas o ingresos mensuales iguales

o inferiores al doble del IPREM vigente, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

- b) Carecer de disponibilidad de recursos económicos o ser de cuantía insuficiente para afrontar una independencia inmediata de su agresor o de la persona que mantuviera sobre ella una relación de dominación, y/o disponer de unas rentas o ingresos mensuales iguales o inferiores al triple del IPREM vigente, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.
- c) Carecer de disponibilidad de recursos económicos o ser de cuantía insuficiente para afrontar una independencia inmediata de su agresor o de la persona que mantuviera sobre ella una relación de dominación, y/o disponer de unas rentas o ingresos mensuales iguales o inferiores al cuádruple do IPREM del IPREM vigente, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

32. En el caso de que Ana exprese su deseo de acceder al Centro de Recuperación Integral para Mujeres que Sufren Violencia de Género (CRI):

- a) El acceso podrá producirse, con carácter excepcional, por petición de la mujer víctima de violencia de género o de cualquier familiar de primer grado.
- b) El acceso podrá producirse, con carácter excepcional, por petición de la mujer víctima de violencia de género o de sus hijas e hijos.
- c) El acceso podrá producirse, con carácter excepcional, por petición de la mujer víctima de violencia de género o de los progenitores de la mujer víctima.

PREGUNTAS DE RESERVA

En referencia al caso número 1

R.1. Fernando, en entrevista con la trabajadora social, está valorando el servicio xantar na casa pero quiere saber el costo mensual de este servicio. Señala la correcta

- a) 68,25 € - si el reparto en el mes es de 5 semanas.
- b) 68,25 € - si el reparto en el mes es de 4 semanas.
- c) 54,60 € - se el reparto en el mes es de 5 semanas

En referencia al caso número 3

R.2. Ana quiere saber si su familia podría tener la consideración de familia numerosa:

- a) Sí, por ser víctima de violencia de género y ser reconocida familia de especial consideración a los efectos de reconocimiento de familia numerosa
- b) No, ya que no cumple los requisitos
- c) Sí, ya que tiene dos hijas menores de 21 años y Ana es víctima de violencia de género